

Radicado 2021 - 354
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCO DE BOGOTÁ
 Demandado CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ZULUAGA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 4 de mayo de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho \$ 2.340.500.00

TOTAL COSTAS: \$ 2.340.500.00

Armenia Q., Agosto 1 de 2022

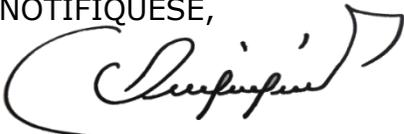

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Agosto dos de dos mil veintidós.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de agosto de 2022.

No. 136


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl